

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 005, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-002-2017-00165-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	MIGUEL EDUARDO ARIZAJIMENEZ Y OTROS	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES Y OTROS	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 01	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2017-00264-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSNAIRA IRINA ARREDONDO CANALES	ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY	EN ATENCIÓN A LA NOTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, QUE INFORMA ACERCA DEL ESCRITO DE RENUNCIA DE PODER PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EL DESPACHO DISPONE ESTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00459-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELISETH GREGORIA MERIÑO GARCIA	MUNICIPIO DE BOSCONIA	RESOLVIÓ COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. Y OTROS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00460-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN MANUEL VILLAZÓN BOLAÑO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	RESOLVIÓ ACCEDER A LA SOLICITUD DE COPIAS.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-002-2018-00095-00 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA,	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SUBSECCIÓN "A", EN PROVIDENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 1º DE OCTUBRE DE 2020, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.				
20-001-33-33-001-2018-00360-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	WILLIAM ENRIQUE SEUQUEDA ARAUJO Y OTRO	ESP DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Y OTROS.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-005-2018-00419-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	URIEL NAVARRO URIBE	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				<p>APODERADODE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 29DE JUNIODE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTOADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.</p>			
20-001-33-33-008-2018-00444-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ELKIN JAVIER VILLARELA FRAGOZO	MUNIICPIO DE VALLEDUPAR	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ,MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO. EL</p>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Y OTROS.				
20-001-33-33-001-2019-00053-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ALBERTO ELIAS GUTIERREZ LEMUS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ,MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Y OTROS.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2019-00100-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SARAY PÉREZ CONTRERAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ,MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Y OTROS.				
20-001-23-33-000-2019-00104-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD ELECTORAL	DEBER LUIS MAESTRE SUAREZ	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS	RESOLVIO RECJAZAR POR EXTEMPORANEO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA. Y OTROS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2019-00256-01 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	WALTER NELEÑO PEÑALOZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL JUEZ DE INSTANCIA.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2019-00276-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMNE EVETH TORRES OSPINO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE DISPONE, QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PUEDE PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-005-2019-00390-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIRIO ENRIQUE PABON CASTAÑEDA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ,MODIFICADO POR EL	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Y OTROS.				
20-001-23-33-000-2021-00142-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	GUSTAVO JOSE CABAS BORREGO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	TENIENDO EN CUENTA LO INFORMADO EN LA NOTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DESIGNA COMO NUEVO PERITO AL INGENIERO AMBIENTAL YULBREYNER PASTRAN NATERA, PARA LA PRÁCTICA DEL DICTAMEN PERICIAL SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA EN EL ACÁPITE "INSPECCIÓN JUDICIAL" DE LA DEMANDA, SOBRE LOS PUNTOS QUE ALLÍ APARECEN. COMUNÍQUESELE, SI ACEPTA, DÉSELE POSESIÓN, Y CONCÉDASELE UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS PARA QUE RINDA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS ALLÁ INDICADOS. POR SECRETARÍA, LÍBRESE LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2021-00343-00 EXPEDIENTE DIGITAL	RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACIÓN (CONTRACTUAL)	INVERSIONES HERNANDEZ SAS Y OTROS	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL CESAR Y LA GUAJIRA Y SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	AVÓCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, EL CUAL INGRESÓ PROVENIENTE DEL CONSEJO DE ESTADO, QUIEN EN PROVIDENCIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020, DECLARÓ FUNDADO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACIÓN CONTRA EL LAUDO PROFERIDO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO QUE SESIONÓ EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR, Y EN CONSECUENCIA ORDENÓ LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A ESTE TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 2 DEL ARTICULO 43 DE LA LEY 1563 DE 2012.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00390-00	HABEAS CORPUS	JOHAN ANDRES PATIÑO CORREA	JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL DECONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA - SALA UNITARIA, EN PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL, SE REVOCÓ LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 3 DE DICIEMBRE DE 2021, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2012-00136-00	EJECUTIVO	JEAN CARLOS TORRES MARTINEZ Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE; DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-001-2008-00301-01	EJECUTIVO	SHIRLEY MILENA QUIROZ FUENTES	NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A LA CORPORACIÓN, PARA QUE EN UN	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TERMINO DE 5 DIAS VERIFIQUE SI SE AJUSTA A DERECHO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ALLEGADA POR LA PARTE EJECUTANTE. Y OTROS				
20-001-33-31-005-2011-00457-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ERNESTO ARAUJO	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CESAR	RESOLVIÓ APROBAR LA TRANSACCIÓN CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ENTRE LOS SEÑORES LUÍS ERNESTO ARAÚJO, EN SU CALIDAD DE PARTE ACTORA, Y EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, REPRESENTADO LEGALMENTE POR SU ALCALDE MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-003-2013-00349-01	EJECUTIVO	JOAQUIN ALBERTO CAGUA OSPINO	ESE HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA DE PELAYA	RESOLVIÓ NIÉGUENSE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO SOLICITADAS POR LA PARTE EJECUTANTE, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN Y OTROS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2014-00316-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	CARLOS RAFAEL ARGOTE FRAGOZO	SE PRECISA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE SE ADMITE FUE INTERPUESTO POR LA PARTE ACCIONADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCEROADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE ALAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA, EN EL ENTENDIDO DE QUE IGUALMENTE, SE ADMITE LA APELACIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR LA ACCIONANTE UGPP.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2015-00002-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	FRANCISCO ERASMO CARBALLO ORTIZ Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL JUEZ DE INSTANCIA.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-003-2015-00258-01	REPARACIÓN DIRECTA	ROGER ANTONIO TORRES JIMENEZ Y OTROS	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Y OTROS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2016-00142-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ALSELMO BUITRAGO BERNAL Y OTROS	MUNICIPIO DE PAILITAS CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA .EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-33-33-004-2016-00209-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERTA LIVIA FONNEGRA AVENDAÑO	ESE HOSPITAL HELI MORENO BALNCO DEL MUNICIPIO DE PAILITAS CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA ENTIDAD DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 11DEMARZODE 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTOADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIÓ ALAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-003-2017-00514-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FEDELINA REDONDO ARZUAGA	UGPP	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2021	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-004-2018-00018-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIRIS MARIELA ARAUJO CORREA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2018-00083-02 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	SANDRA HERRERA BERDUGO	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ MODIFICAR EL AUTO PROFERIDO EL 20 DE MAYO DE 2021 POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-31-002-2018-00330-01 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	LILIANA BEATRIZ ALVAREZ MENDOZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA ORDEN DE EMBARGO EMITIDA EN EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE . Y OTROS.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00412-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA MILENA MEJIA MORENO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2019-00004-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARIA OCHOA TORRES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2019-00077-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ADALBERTO ORELLANO CHARRIS Y OTROS	INPEC	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE ALAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUESE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2019-00137-01	REPARACIÓN DIRECTA	MARIO ALBERTO CONSTANTE SIERRA Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONJUNTO CERRADO MIRADOR DE LA SIERRA	RESOLVIO ABSTENERSE DE TRAMITAR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				VALLEDUPAR ADMITIÓ EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DE ORBE S.A.S CONSTRUCCIONES, FORMULADO POR EL CONJUNTO CERRADO MIRADOR DE LA SIERRA I, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. Y OTROS				
20-001-23-33-000-2019-00309-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	MERCY CELINA DIAZ MARTINEZ	UGPP	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN MÁS PRUEBAS QUE PRACTICAR Y QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS, LAS PARTES NO EMITIERON PRONUNCIAMIENTO ALGUNO, SE ORDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN SE CORRA TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGACIONES CONCLUSIVAS, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2019-00344-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	ALEJANDRO TORRES CARDENAS	CASUR	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO LA SUSTITUCIÓN DE PODER REMITIDA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, EN FAVOR DEL DOCTOR ROBIN HARDANYS ORTÍZ OSPINO, PARA QUE EJERZA LA REPRESENTACIÓN DE DICHA ENTIDAD EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, SE RESUELVE RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL REFERIDO APODERADO, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.065.595.364 DE VALLEDUPAR Y TARJETA PROFESIONAL N° 228.838 DEL C. S. DE LA J., COMO APODERADO SUSTITUTO DE LOS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ACCIONANTES, CONFORME A LAS FACULTADES Y FINES DEL PODER CONFERIDO.				
20-001-33-33-005-2019-00378-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	URBANO PAEZ MARTINEZ	CASUR	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO LA SUSTITUCIÓN DE PODER REMITIDA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, EN FAVOR DEL DOCTOR ROBIN HARDANYS ORTIZ OSPINO, PARA QUE EJERZA LA REPRESENTACIÓN DE DICHA ENTIDAD EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, SE RESUELVE RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL REFERIDO APODERADO, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.065.595.364 DE VALLEDUPAR Y TARJETA PROFESIONAL N° 228.838 DEL C. S. DE LA J., COMO APODERADO SUSTITUTO DE LOS ACCIONANTES, CONFORME A LAS FACULTADES Y FINES DEL PODER CONFERIDO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2019-00453-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	SAMIRA PACHECO LAZARO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-23-33-000-2020-00023-00	ACCIÓN DE TUTELA	JOSÉ RODOLFO ZEQUEDA OÑATE	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y OTROS	RESOLVIÓ ARCHIVAR EXPEDIENTE Y OTROS.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00488-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ULPIANO BRAVO TAPIAS	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	SE ORDENA LA VINCULACIÓN DE TERCEROS PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL PORCESO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00489-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPETICIÓN	ESE HOSPITAL SAN MARTIN	HECTOR JESUS RIVERA RANGEL Y OTROS	SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE ADELANTE EL REPARTO DEL PRESENTE PROCESO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO. Y OTROS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00497-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	ANTONIO LUIS CASTRO ORTIZ	SENA	SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PODER Y SE REALIZA REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD DEMANDADA.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00699-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	JACKSON RAFAEL AREVALO GALVAN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	RESOLVIO FIJAR EL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2022A LAS TRES DE LA TARDE(3:00 P.M.) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, EMPLEANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2080 DE 2021	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00737-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	RAFAEL FRANCISCO PINTO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIO NEGAR LA SOLICITUD DE FALTA DE COMPETENCIA REALIZADO POR LA PARTE ACTORA.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00067-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	YAGNERY CONTRERAS LAZZO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE ASTREA CESAR	RESOLVIO REQUERIR AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CON EL FIN QUE MANIFIESTE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍASSIGUIENTES A LA	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, SI DESISTE DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, O SI POR EL CONTRARIO, CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE DEL PRESENTE ASUNTO.				
20-001-23-33-000-2021-00085-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	JHON JANER CALDERON ARAUJO	ESE HOSPITAL MARINO ZULETA	RESOLVIO NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD REQUERIDA POR LA PARTE ACTORA Y OTROS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2021-00098-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	LUIS GUSTAVO MORALES ALVAREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00113-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	MIGUEL SEBASTIAN MENDOZA	UGPP	RESOLVIO FIJAR EL DÍA SIETE (07) DE MARZO DE 2022 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, EMPLEANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY 1437 DE 2011	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2080 DE 2021				
20-001-33-33-002-2021-00130-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	UGPP	ANGELICA VEGA Y ALEJANDRA SOFIA HERNANDEZ MOJICA	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL CUAL RESOLVIÓ NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE. Y OTROS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00148-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	CARBONES DEL TESORO S.A.	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00347-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. ESP	UNIÓN TEMPORAL MEDIDORES DEL CESAR	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR LA PARTE EJECUTANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ EL MANDAMIENTO EJECUTIVO SOLICITADO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE. Y OTROS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00379-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	ARMANDO VALERA SARMIENTO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIÓ FIJAR EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022, A LAS 3:00 P.M, PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 472 DE 1998, A TRAVÉS DE LA	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.				
20-001-23-33-000-2021-00394-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	DIXNERIS PALLARES HERNADEZ	NACIÓN –MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO –EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO –ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS EICE	RESOLVIÓ POR SECRETARÍA,REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL (REPARTO), POR SER LOS COMPETENTES PARA TRAMITAR EL MISMO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00422-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	HILDA GRACIELA YANCI PERTUZ	NACIÓN –MINISTERIO DE DE EDUCACIÓN – FOMAG	RESOLVIÓ POR SECRETARÍA,REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL (REPARTO), POR SER LOS COMPETENTES PARA TRAMITAR EL MISMO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00427-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	CARMEN EDILMA HERRERA DE NORIEGA	NACIÓN –MINISTERIO DE DE EDUCACIÓN – FOMAG	INADMITE DEMANDA .	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2020-00233-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	LIBIS BOHORQUEZ GALLARDO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-23-33-000-2021-00064-00	NULIDAD	SANDRA PATRICIA PALLARES MUÑOZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-000-2021-00064-00	NULIDAD	SANDRA PATRICIA PALLARES MUÑOZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIO DENEGAR LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN LAS RESOLUCIONES NO. 144 DEL 13 DE JUNIO DE 2017, 3625 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018, 4864 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019, 4869 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019, 4968 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 1763 DEL 27 DE MARZO DE 2020, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE AUTO. Y OTROS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-000-2021-00342-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON ESCALANTES RODRIGUEZ	UNP	RESOLVIO RECHAZAR DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA. Y OTROS.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2015-00200-00 20-001-23-39-000-2015-00247-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEBIS MARIA RIVERA ALQUEREQUE	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIO DECLARAR TERMINO EL PROCESO. Y OTROS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-001-2016-00447-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA ESTHER MARTINEZ NIÑO	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA ESE	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR AMBAS PARTES EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 22 DE JULIO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-39-001-2016-00583-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y PEDRO GUSTAVO GONZALEZ ROSADO	COLPENSIONES	POR ENCONTRARSE DENTRO DEL TÉRMINO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO, EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DESPACHO DISPONE CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-001-2018-00023-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ILBA ROSA GONZALEZ OCHOA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA ESE	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR LA AMBAS PARTES EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 30 DE AGOSTO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-001-2018-00163-01	REPARACIÓN DIRECTA	LINA JANETH GARCÍA ALANSO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 24 DE MARZO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-31-001-2018-00171-01	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA DEL ROSARIO LOPEZ RODRIGUEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR AMBAS PARTES EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 25 DE AGOSTO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EN LA MEDIDA QUE NO SE DECRETAN PRUEBAS EN SEGUNDA INSTANCIA EN ESTA OPORTUNIDAD, EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO DEL PONENTE PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-001-2018-00398-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMON ELIAS FERNANDEZ LÓPEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-001-2018-00425-01	REPARACIÓN DIRECTA	JADER YAIR MENDOZA ALVARADO Y OTROS	NACIÓN – INPEC	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 26 DE MAYO DE 2021.</u> POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-001-2018-00442-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				<p>CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 26 DE MARZO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</u></p>			
20-001-33-33-001-2018-00419-01	REPARACIÓN DIRECTA	WILDER NAVARRO ANGARITA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL</u></p>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2014-00346-01	REPARACIÓN DIRECTA	HUGUES ALBERTO NIEVES SOTO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 5 DE AGOSTO DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-002-2017-00073-01	REPARACIÓN DIRECTA	CARMEN TERESA BARROS MARTINEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEL 30 DE ABRIL DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2017-00283-01	REPARACIÓN DIRECTA	FREDDY ALONSO MOLINA QUINTERO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, Y POR REUNIR LOS DEMÁS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN MENCIONADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO. EN VIRTUD DE QUE EL RECURSO DE APELACIÓN FUE PRESENTADO ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 2080 DE 2021, CUMPLIDO LO ANTERIOR, VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO PARA PROFERIR LO PERTINENTE SOBRE LA ETAPA DE ALEGACIONES.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-002-2018-00284-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRO VILLAMIZAR	LOPEZ NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 18 DE MAYO DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2019-00063-01	REPARACIÓN DIRECTA	EDINSON TRESPLACIOS PALLARES Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2019-00157-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL ROMERO MONTERO	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ ESE	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 14 DE ABRIL DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-002-2019-00188-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAUL GARCÍA CASTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 13 DE AGOSTO DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2019-00246-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONOR CARDOZO PICON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 15 DE MARZO DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2019-00294-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEDIS DEL CARMAN HOSTIA PUELLO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, Y POR REUNIR LOS DEMÁS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN MENCIONADO .NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO. EN VIRTUD DE QUE EL RECURSO DE APELACIÓN FUE PRESENTADO ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 2080 DE 2021, CUMPLIDO LO ANTERIOR, VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO PARA PROFERIR LO PERTINENTE SOBRE LA ETAPA DE ALEGACIONES.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-002-2019-00398-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL DE JESUS LOZANO VERGEL	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				<p>ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 19 DE ABRIL DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p>				
20-001-33-33-002-2020-00026-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA CASTRO GARCIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 19 DE JUNIO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2020-00027-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	COLOMBIA RUIZ CAAMAÑO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 19 DE JULIO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-002-2020-00067-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LUZ MARINA PANTOJA ARIZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2020-00101-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDIS ENRIQUE TORRES GUETTA – WILLIAN TRILLOS VIVAS	DEPARTAMENTO DEL CESAR – CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 26 DE ABRIL DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-002-2020-00135-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PORTO MORALES PEÑA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				<p>CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 17 DE JUNIO DE 2021</u>, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p>			
20-001-33-33-002-2020-00182-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BARBARA BOTELLO TRILLOS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEPARTAMENTO DEL CESAR	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 10 DE AGOSTO DE 2021</u>, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL</p>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2020-00185-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY BUSTOS CONTRERAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 17 DE JUNIO DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-002-2020-00198-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL ROSRIO ORJUELA JIMENEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEL 19 DE JULIO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2020-00250-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAINE RAQUEL HENAO DAZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 09 DE AGOSTO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-002-2020-00253-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OBDILIA ALVERNIA HERNANDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 09 DE AGOSTO DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2020-00259-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESPERANZA SANTIAGO	PALLARES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 19 DE JULIO DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2021-00017-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAN ENRIQUE PALOMINO BARRAZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG - DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 10 DE AGOSTO DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-002-2021-00044-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONOR MARIA CUADROS GOMEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.			
20-001-33-33-002-2021-00046-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLAIDER MARIA BARRAGAN ALVEAR	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

20-001-23-39-003-2015-00509-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE A FOLIO 633 DEL EXPEDIENTE, Y TENIENDO EN CUENTA QUE LOS RECURSOS DE APELACIÓN FUERON INTERPUESTOS POR LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO PARA ELLO, EL DESPACHO EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, FIJA NUEVAMENTE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EL DÍA VEINTISÉIS(26) DE ENERO DE 2022, A LAS 11:00 A.M., POR LO QUE SE CITA A LAS PARTES Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE ASISTAN A LA AUDIENCIA CUYA FECHA SE FIJA MEDIANTE EL PRESENTE PROVEÍDO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-004-2016-00194-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	GUSTAVO GUETIERREZ SARMIENTO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 31 DE MAYO DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-005-2016-00147-01	REPARACIÓN DIRECTA	JESUS ALBERTO FELIZZOLA GUERRERO Y OTROS	MUNICIPIO DE BECERRIL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 17 DE OCTUBRE DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-31-005-2016-00549-01	CONTRACTUAL	MARGOTH SOFIA COTES OROZCO	NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL JUEZ DE INSTANCIA	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-005-2017-00031-01	REPARACIÓN DIRECTA	OSCAR MOLINA CHONA Y OTROS	INPEC	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 29 DE JUNIO DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.			
20-001-33-33-005-2017-00220-01	REPARACIÓN DIRECTA	BENJAMIN ALVAREZ URQUIJO Y OTROS	HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ ESE Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-005-2017-00351-01	REPARACIÓN DIRECTA	HERNAN MONSALVO CALVO OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-005-2018-00258-01	REPARACIÓN DIRECTA	DELVIS BEATRIZ CALVO ARMENTA Y OTROS	MUNICIPIO DE PAILITAS – HOSPITAL HELI MORENO BLANCO ESE	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				<p>ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 19 DE JULIO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p>				
20-001-33-33-005-2019-00098-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA JASMIN MOLINA RINCON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-005-2019-00255-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	BLANCA LESMES	AMERICA ORTIZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 31 DE MAYO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-005-2019-00267-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	HENRY EDUARDO CARRILLO VILLAMIZAR	CASUR	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO	

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-005-2019-00455-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIBEL LUZ MARTINEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 3 DE AGOSTO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-005-2019-00467-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO MENCO PELAEZ	EMPOGLORIA ESP	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				<p>CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 8 DE OCTUBRE DE 2021</u>, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p>			
20-001-33-33-005-2020-00022-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2021</u>, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL</p>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-005-2020-00153-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA TOMASA PEREZ PEREIRA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-005-2020-00155-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSARIO CASTRILLON RASQUIN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.			
20-001-33-33-005-2020-00195-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILMA GUZMAN QUINTERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-005-2020-00203-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPERATRIZ GONZALEZ PICÓN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-31-006-2011-00208-01	REPARACIÓN DIRECTA	LENIS PAOLA GUZMAN QUINTERO	HOSPITAL HELI MORENO BLANCO ESE	SE RECHAZA SOLICITUD DE ACLARACIÓN.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-006-2014-00328-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR ENRIQUE MENDOZA RUEDA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-31-006-2014-00429-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YUCERA YOHANADA DITTA PEINADO	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO.				
20-001-33-33-006-2016-00070-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ADIS ADELAIDA SARMIENTO MONTERO	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA ESE	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-006-2019-00004-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CLEOTILDE MARIA ARGOTE FUENTES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-007-2019-00067-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LUZ MARY SIERRA HERRERA	MUNICIPIO D ELA PAZ	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-006-2016-00042-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MARIA EDUBIJE LOPEZ TRIGOS	IESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 02	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-006-2016-00198-02	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LUZ MEIDA MENDOZA MANJARREZ	MUNICIPIO DE EL PASO CESAR	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 04	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-006-2017-00456-01	REPARACIÓN DIRECTA		YAREIBIS LONDOÑO COHENY OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR Y BAVARIA SA	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				<p>PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LAS PARTES DEMANDADAS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020</u>, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p>			
20-001-33-33-006-2018-00381-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA CANTILLO LOPEZ	CNSC – DEPARTAMENTO DEL CESAR	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 25 DE JUNIO DE 2021</u>, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL</p>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-006-2019-00104-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ANA MATILDE PONTON ACUÑA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 26 DEMARZO DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-006-2019-00420-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y VILMA INES DAZA PABON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 30 DE JUNIO DE 2021</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.			
20-001-33-33-007-2017-00049-01	REPARACIÓN DIRECTA	INDIRA YIRIANA CETANCUR MARTINEZ Y OTRO	HOSPITAL SAN MARTÍN DE ASTREA E.S.E. –ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA - ASMET SALUD E.S.S. E.P.S-S. – CLÍNICA MÉDICOS S.A.	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 6 DE NOVIMEMBRE DE 2020</u> , POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-007-2018-00215-01	REPARACIÓN DIRECTA	NEIRA ISABEL RODRIGUEZ FLORIAN Y OTROS	ICBF	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 24 DE MAYO DEL 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-007-2019-00033-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXIS NIÑO MARTINEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR EL DESISTIMIENTO TOTAL DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Y OTROS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-007-2019-00286-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR EL DESISTIMIENTO TOTAL DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Y OTROS	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-007-2020-00005-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PIEDAD DELCARMEN DE LA HOZ CUENTAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				<p>MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 23 DE AGOSTO DE 2021</u>, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p>				
20-001-33-33-007-2020-00036-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRIS MARIA OSPINO FERNANDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 24 DE JUNIO DE 2021</u>, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN</p>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.					
20-001-33-33-007-2020-00041-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	JOSE IVAN ARIZA OSMA	COLPENSIONES	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-007-2020-00125-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ESTHER PEDROZO AVANDAÑO	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ ESE	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 28 DE JUNIO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.			
20-001-33-33-007-2020-00171-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUCARIS DAVILA DE FLORIAN	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-007-2020-00202-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MELCIBETH MUEGUES DE TRILLOS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 24 DE JUNIO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-007-2020-00219-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	NICOMEDES JOSE VASQUEZ BERRIO	EMDUPAR SA ESP	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 23 DE AGOSTO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-007-2020-00223-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO DEL PILAR MORALES QUINTERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 24 DE JUNIO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-40-008-2016-00505-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENER ZENAIDA PERPIÑAN DE OÑATE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				<p>CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 11 DE JUNIO DE 2021</u>, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p>			
<p>20-001-33-33-008-2018-00015-01 20-001-33-33-001-2018-00005-01</p>	<p>REPARACIÓN DIRECTA</p>	<p>YELICETH ZULAMIT COTES PANA Y OTROS</p>	<p>NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y EJÉRCITO NACIONAL</p>	<p>POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, Y POR REUNIR LOS DEMÁS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN MENCIONADO .NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO. EN VIRTUD DE QUE EL RECURSO DE APELACIÓN FUE PRESENTADO ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 2080 DE 2021, CUMPLIDO LO ANTERIOR,</p>	<p>20-ENE-2022</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>	<p>Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO</p>

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO PARA PROFERIR LO PERTINENTE SOBRE LA ETAPA DE ALEGACIONES.				
20-001-33-33-008-2018-00101-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO DE ARMAS OROZCO	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 25 DE JUNIO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-008-2019-00278-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS PULGAR NIEVES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA</u>	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SENTENCIA DEL 30 DE JUNIO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-008-2019-00285-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA ESCOBAR JARABA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-008-2019-00315-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEDIS INES VEGA SARABIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 14 DE MAYO DE 2021,</u> POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-008-2019-00371-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL GUSTAVO CONCHA CARMONA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, <u>SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 30 DE JULIO DE 2021,</u> POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-001-2018-00040-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA DEL ROSARIO MARTINEZ DANGOND	ESE HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO CESAR	FIJESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022, A LAS 11:30 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE. POR SECRETARÍA, GESTIÓNENSE NUEVAMENTE LA PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA PLATAFORMA INDICADA, Y LA REMISIÓN DE LA INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA A LAS PARTES, LOS TESTIGOS, Y EL MINISTERIO PÚBLICO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS PARA TAL FIN.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-000-2019-00268-00	ACCION DE TUTELA	CARLOS ALBERTO RAIGOZA VIVAS	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN PROVEÍDO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL FUE EXCLUIDO DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-000-2019-00269-00	ACCION DE TUTELA	KATERIN JULIETH DE LA CRUZ GARCÍA	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN PROVEÍDO DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL FUE EXCLUIDO DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2019-00333-00	ACCION DE TUTELA	GEINER SANHEZ PALOMINO Y OTRO	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN PROVEÍDO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL FUE EXCLUIDO DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-000-2019-0366-00	ACCION DE TUTELA	LUIS ALBERTO CABALLERO FREILE	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN PROVEÍDO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL FUE EXCLUIDO DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-000-2021-00190-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	NACIÓN –MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS	RESOLVIO REPROGRAMAR PARA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022, A LAS 9:00 A.M., LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 472 DE 1998. POR SECRETARÍA, GESTIÓNASE NUEVAMENTE LA PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE, Y LA REMISIÓN DE LA INVITACIÓN A LAS PARTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS PARA TAL FIN.	20-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

FIJADO HOY VEINTICUATRO (24) ENERO DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESEFIJADO HOY, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

